



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

09-ago-18

Contrato No:	257	Fecha de contrato:	23/02/2017	Nombre de Contratista	GRUPO IYUNXI LTDA.	
No. de factura o documento equivalente:	654	Contrato con adición (marque con una X)	SI X NO	NIT / C.C contratista:	900,138,661-7	
Comprobante de Ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	18	Periodo a pagar:	DE: 31/07/2018	A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato No 257 - 2017. Adición No 2. Desarrollo de Web Service de integración de Orfeo y Service Managment.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	14.875.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 14.875.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

FIRMA:

CARGO: SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes:
Cuenta
23/10/18
2:30pm

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 257-2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GRUPO IYUNXI LTDA			C.C. / C.E. No.:	900,138,661-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	31/07/2017	Hasta	31/07/2018	INFORME No.: 18

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	257	Fecha de inicio	23/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: " El contratista se obliga a prestar sus servicios de asesoría y apoyo a la gestión documental del ICFES para la actualización y optimización de los procesos de gestión documental de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, la implementación de buenas prácticas tanto procedimentales como tecnológicas y el acompañamiento técnico para el buen uso de sus herramientas de apoyo a la gestión de documentos ".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$211.424.000) Incluido IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado es por la suma de TRECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$313.988.000) Incluido IVA.		
Se realizó la adición No 1 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$133.284.000) Incluido IVA.					
Se realizó la adición No 2 por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.875.000) Incluido IVA					
Se realizó la adición No 3 por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$84.132.000) Incluido IVA.					
Para un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$443.715.000) Incluido IVA.					
SALDO DEL CONTRATO: El saldo es por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$129.727.000) Incluido IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018.		



DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 11 de diciembre de 2017 se firmó la adición y prórroga No 1, por valor de \$133.284.000 pesos m/ct hasta el 30 de junio de 2018. • El 07 de mayo se suscribió la adición No 2 por valor de \$ 14.875.000. • El 07 de junio se suscribió la adición y prórroga No 3 por valor de \$84.132.000, hasta el 31 de diciembre de 2018.
---------------------------------	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: i) un primer pago por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$4.713.000) IVA INCLUIDO, contra entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades, ii) Diez (10) pagos por valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$16.280.000) IVA INCLUIDO más las horas mensuales de desarrollo de ORFEO por valor hasta de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$43.911.000) conforme a la oferta presentada por el Grupo Iyunxi LTDA. El valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$146.370) "</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	10/03/2017	Pago No 1 FA No 543	\$4.713.000
2	03/04/2017	Pago No 2 FA No 545	\$4.280.000
3	08/05/2017	Pago No 3 FA No 552	\$23.598.000
4	05/06/2017	Pago No 4 FA No 558	\$16.280.000
5	13/07/2017	Pago No 5 FA No 563	\$16.280.000
6	03/08/2017	Pago No 6 FA No 566	\$26.599.085
7	11/09/2017	Pago No 7 FA No 571	\$16.280.000
8	05/10/2017	Pago No 8 FA No 577	\$43.358.450
9	09/11/2017	Pago No 9 FA No 583	\$16.280.000
10	11/12/2017	Pago No 10 FA No 594	\$16.280.000
11	15/12/2017	Pago No 11 FA No 601	\$16.280.000
12	09/02/2018	Pago No 12 FA No 606	\$17.094.000
13	12/03/2018	Pago No 12 FA No 617	\$17.094.000
14	09/04/2018	Pago No 12 FA No 625	\$17.094.000
15	09/05/2018	Pago No 12 FA No 632	\$17.094.000

16	11/07/2018	Pago No 12 FA No 638										\$17.094.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
								X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Se adjunta acta de entrega Integración Orfeo – Service Managment
---	--

6. CONSTANCIAS

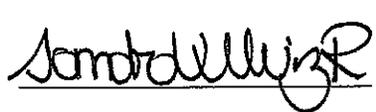
El supervisor o interventor María Sofía Arango Arango – Secretaria General acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango – Secretaria General, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

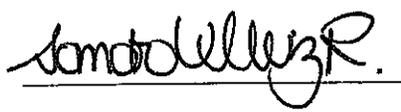
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 09 de agosto de 2018



SANDRA MILENA
VILLAMIZAR REYES
Elaboró



SANDRA MILENA
VILLAMIZAR REYES
Revisó



MARÍA SOFÍA
ÁRANGO ARANGO
Aprobó



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2018200001421
Fecha: 06-08-2018

Bogotá

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100689132
Fecha Radicado: 2018-08-09 09:51:30
Anexos: .



Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Atn.: Dra. Sofia Arango

Secretaria General

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2

Ciudad

Ref: Remisión Factura No. 654 Contrato No. 257 -2017

Respetada Doctora:

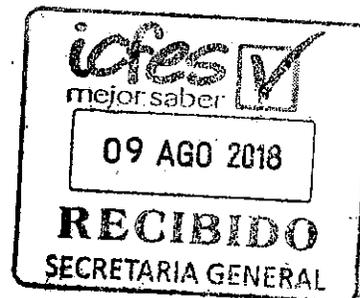
Según lo establecido en el contrato de la referencia cuyo objeto es: "Prestar sus servicios de asesoría y apoyo a la gestión documental del ICFES para la actualización y optimización de los procesos de Gestión Documental de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, la implementación de buenas prácticas tanto procedimentales como tecnológicas y el acompañamiento técnico para el buen uso de sus herramientas de apoyo a la gestión de los documentos" y una vez cumplido el entregable de su Modificación No. 2, me permito remitir la factura respectiva.

Anexamos:

- Factura No. 654
- Certificación juramentada de pagos parafiscales.
- Acta de entrega Integración Orfeo - Service Manager

Cordialmente,


Martha Yaneth Mera V
Gerente Administrativa y Financiera



 11:28 AM



grupo iyunxi ltda

FACTURA DE VENTA:	No. 654	Fecha			Vencimiento			Nit 900.138.661-7
		DD	MM	AA	DD	MM	AA	
		7/08/2018						

Señor(es):	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
Nit:	860.024.301-6
Dirección:	Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
Teléfono:	4841460
Ciudad:	BOGOTA - D.C.

Descripción	Valor
<p>Contrato No. 257-2017 cuyo objeto es: Prestar sus servicios de asesoría y apoyo a la gestión documental del ICES para la actualización y optimización de los procesos de Gestión Documental de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, la implementación de buenas prácticas tanto procedimentales como tecnológicas y el acompañamiento técnico para el buen uso de sus herramientas de apoyo a la gestión de los documentos</p> <p>Modificación No.2 - Desarrollo de Web Service de integración entre ORFEO y Service Manager</p>	\$ 12.500.000,00
<p>Favor realizar pago en la cuenta de ahorros No. 19238016102 del banco BANCOLOMBIA a nombre de Grupo IYUNXI Ltda. - Nit. 900138661-7.</p> <p>Aplica retención del 3,5% - Decreto 2499 de 2012</p>	

<p>La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según los artículos 774 y 780 del código de comercio. I.V.A. Régimen Común Actividad Económica 6202. Tarifa 6,9 por mil. Factura generada por computador. Rango 498 - 1000. Autorización Resolución DIAN No. 18762000508786 (19/09/2016)</p>	Subtotal	\$ 12.500.000
<p>Favor efectuar sus pagos en cheque a nombre de Grupo Iyunxi Ltda. con cruce restrictivo "pague Únicamente al primer beneficiario"</p>	I.V.A. (19%)	\$ 2.375.000
	TOTAL	\$ 14.875.000

<p>Grupo Iyunxi Ltda. - Tel 3228704</p> 	<p>Firma y sello Cliente</p> <hr/> <p>CC/Nit.</p>
---	---

 grupo iyunxi Ltda.  	Acta de Entrega integración ORFEO - SERVICE MANAGMENT MESA DE AYUDA(SM)	
	Fecha:	31 de Julio de 2018
	Hora:	10:45
	Lugar:	ICFES
	Tema:	Entrega integración ORFEO - SM
Asistentes:	Libia Talero C. Andrea Malagón	

Descripción constancia que se da cumplimiento satisfactorio a la presente Entrega:

1. El día martes 17 de julio se dio el paso a producción de la integración
2. El día 23 de julio se realizó prueba conjunta (iYu-ICFES) en producción con usuario NPerez de Unidad de Atención al Ciudadano con resultado satisfactorio del proceso completo, generando el Número de radicado 20182100586482 con SD017221
3. El día 27 de julio se realizó prueba con el usuario GHUERB quien es la encargada de realizar los escalamientos de la dependencia Unidad de Atención al Ciudadano, con resultado satisfactorio del proceso completo verificado por Libia Talero y Leonardo Sotelo funcionarios de Dirección de Tecnología.
4. Realizamos entrega oficial del proceso de integración del Sistema de Gestión Documental ORFEO y Mesa de ayuda de ICFES a entera satisfacción de la Ingeniera Libia Talero y Liliana Cruz, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Adjuntamos manual técnico de la integración.

Entidad	Nombre	Cargo	Firma
ICFES	Libia Talero C.	Profesional especializada	<i>Libia A Talero C.</i>
IYUNXI LTDA	Andrea Malagon Prieto	Gestor Técnico	<i>Andrea Malagon Prieto</i>



Fecha: 07-08-2018
Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ref: Certificación juramentada cumplimiento Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y 1562 de 2012

En mi condición de Representante Legal de Grupo IYUNXI Ltda., empresa identificada con NIT 900138661-7, de conformidad con la Ley 789 de 2002 certifico que a la fecha la empresa no ha vinculado personal mediante contrato laboral y por lo tanto no se encuentra obligada al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Que los colaboradores que a la fecha trabajan para esta firma están vinculados mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a término definido y que para el respectivo pago como retribución a la prestación de sus servicios, se exige a cada uno certificar encontrarse al día con su pago de aportes como personas naturales a los sistemas de salud y pensión y ARL.

Así mismo, Grupo Iyunxi Ltda realiza la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral de las personas que tiene vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.

Cordialmente,

ANDRES NICOLAS CASTRO VALENCIA
Representante Legal